

COMUNICACION Nº **6717**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe que, a través de las áreas que correspondan, informe sobre lo siguiente:

- 1) Las acciones que está llevando a cabo para sofocar los incendios que se producen en el área metropolitana del Gran Santa Fe durante las últimas semanas, como así también el estado de la cuestión en cuanto a infraestructura y logística provincial de los organismos de protección civil, y a la prevención y control de incendios en humedales, pastizales y bosques;
- 2) Si se han iniciado acciones por parte de la Fiscalía de Estado en orden a intervenir judicialmente en las causas que actualmente se tramitan ante la Justicia Federal de Entre Ríos o ante la
- 3) Corte Suprema de Justicia de la Nación, relativas a prevenir los incendios, proteger los humedales y sancionar a los responsables de las quemas;
- 4) Cuáles son las acciones articuladas desarrolladas, junto a otros organismos municipales, provinciales y federales, en orden a mitigar y erradicar los incendios que se producen en los humedales; en particular, detallando comunicaciones y gestiones conjuntas con la Provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y los municipios de Santa Fe y el área metropolitana de influencia;
- 5) Si se están intensificando los esfuerzos en materia de salud a los fines de asistir a la población afectada por el humo tóxico que provienen de los incendios y que asedia a la Ciudad y muchas otras localidades del área metropolitana y la Provincia;



COMUNICACION Nº **6717**

- 6) Si se están desarrollando gestiones en orden a proyectar el pasivo ambiental resultante de los incendios en los ecosistemas provinciales y las consiguientes medidas de restauración;
- 7) Si se están efectivamente aplicando el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná – P.I.E.C.A.S., que tiene por objeto gestionar de manera armónica los humedales compartidos entre las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, y elaborar lineamientos y recomendaciones para las intervenciones territoriales que se realicen en el Delta del Paraná.

SALA DE SESIONES, 06 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01670660-8 (PC).